

PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**



**PARLAMENTO ABIERTO**  
La voz de la ciudadanía

## ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A SIETE CIUDADANOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, suscriben el presente acuerdo basado en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- Mediante el decreto publicado el pasado 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se creó a nivel constitucional el Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para fiscalización y el control de recursos públicos.
- El pasado 1 de septiembre de 2017 fue publicado el Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, teniendo por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Local previsto en el último párrafo del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades locales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- El Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento del andamiaje jurídico y al nuevo rediseño institucional a fin de prevenir, combatir y sancionar los actos de corrupción en la administración pública, además de armonizar las disposiciones en la Ciudad de México. Propone una incorporación novedosa de los mecanismos de participación ciudadana a fin de fomentar un mayor control por parte de la sociedad con respecto al manejo y administración de los recursos públicos empleados por el gobierno y los funcionarios locales.
- Con el fin de hacer armónico este nuevo diseño institucional basado en la articulación interinstitucional, de acuerdo a sus atribuciones, se busca coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Apertura Subambiental y Rendición de Cuentas, así como trascender los mecanismos tradicionales de implementación de políticas y toma de decisiones en la materia.
- Este Sistema Local además hará de la Ciudad de México una Ciudad abierta, con el fin de establecer una política y una agenda sobre Gobierno Abierto específica, que, entre otras cosas, permitan atender los compromisos del Estado Mexicano en la agenda de la Alianza para el Gobierno Abierto en lo que se refiere a la Ciudad de México.

### CONSIDERANDO

1.- Que la fracción I, del artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, establece que el Poder Legislativo de la Ciudad de México de conformidad con su Ley Orgánica y la presente Ley, constituirá a través de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, y la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, una Comisión de Selección Integrada por 7 ciudadanos.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México acuerdan la emisión de la siguiente Convocatoria:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE GOBIERNO Y REPRESENTATIVO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A:**

Las Instituciones de Educación Superior, de Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a que propongan candidatas o candidatos a efecto de integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, de conformidad con las siguientes:

### BASES

**PRIMERA:** Las candidatas y candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Ser residente de la Ciudad de México.
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitar para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.
- Contar con credencial para votar con fotografía.
- No haber desempeñado el cargo de Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, ni Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
- Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

**SEGUNDA:** Las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México serán las encargadas de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los siete cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, y para dar cumplimiento a la Base Primera de esta Convocatoria, las instituciones deberán presentar sus propuestas las cuales deberán acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae firmado, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato, y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

- Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.
- Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.
- Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.
- Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado Federal, ni Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
- Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste la siguiente leyenda: "He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los siete cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México".
- Documentos que respaldan que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (copia)

Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las protestas de decir verdad deberán seguir el formato propuesto por las Comisiones Unidas (Anexo I), además deberán contar con firma autógrafa de la candidata o candidato.

Los documentos originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por las Comisiones Dictaminadoras para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

**TERCERA:** La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en la sede de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, ubicada en el edificio de Gante #15 primer piso, oficina 118, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06000, del 15 al 22 de enero de 2018, en un horario de las 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

**CUARTA:** Agotada la etapa de recepción, las Comisiones Unidas verificarán que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

**QUINTA:** El listado de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, será publicado el día 23 de enero de 2018 en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dicho listado incluirá las fechas de las entrevistas de las personas propuestas, las cuales serán públicas y transmitidas por el Canal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEXTA:** Las Comisiones Unidas, llevarán a cabo entrevistas a las personas propuestas para formar parte de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, de acuerdo al siguiente formato:

1.- Los aspirantes a formar parte de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, tendrán el uso de la palabra hasta por 10 minutos a efecto de exponer sus conocimientos técnicos, plan de trabajo, experiencia académica, compromiso, integridad y demás datos que permitan a las Comisiones Unidas determinar la viabilidad del aspirante a ocupar dicho cargo.

2.- Finalizada la intervención del aspirante, el Presidente de la Mesa Directiva de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, lo invitará a permanecer en el salón a efecto de iniciar la ronda de preguntas, un diputado por Grupo Parlamentario integrante de las Comisiones Unidas a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 3 minutos.

3.- Al finalizar el total de las intervenciones de los Diputados por Grupo Parlamentario, el aspirante a formar parte de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 5 minutos.

4.- El Presidente de la Mesa Directiva agradecerá al aspirante su comparecencia.

**SÉPTIMA:** Las Comisiones Unidas harán el análisis de las propuestas y aprobarán los nombramientos de los siete integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

**OCTAVA:** Publíquese la presente Convocatoria en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 22 de enero de 2018, así como en al menos dos diarios de circulación nacional y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día posterior a su aprobación para su mayor conocimiento.

**NOVENA:** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Comisiones Unidas.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura el 12 de enero de dos mil dieciocho.

Firmando para constancia y conformidad los integrantes de las Comisiones Unidas.

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

**COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



PARLAMENTO  
ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

## ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ENVÍO DE LAS TERNAS DE PROSPECTOS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 68 y SEXTO transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, suscriben el presente acuerdo basado en los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Mediante el decreto publicado el pasado 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se creó a nivel constitucional el Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para fiscalización y el control de recursos públicos.
2. El pasado 1 de septiembre de 2017 fue publicado el Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, teniendo por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Local previsto en el último párrafo del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades locales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
3. El Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento del andamiaje jurídico y al nuevo rediseño institucional a fin de prevenir, combatir y sancionar los actos de corrupción en la administración pública, además de armonizar las disposiciones en la Ciudad de México. Propone una incorporación novedosa de los mecanismos de participación ciudadana a fin de fomentar un mayor control por parte de la sociedad con respecto al manejo y administración de los recursos públicos empleados por el gobierno y los funcionarios locales.
4. Que la Constitución de la Ciudad de México establece en su artículo Décimo Tercero transitorio que:

"De conformidad con lo que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales de la materia, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expedirá las leyes y llevará a cabo las adecuaciones normativas en materia de combate a la corrupción, particularmente con relación a los órganos de control interno, la Entidad de Fiscalización Superior, la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción y para la organización y atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa, así como para realizar las designaciones o ratificaciones necesarias para implementar el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Las y los titulares de los organismos que integran el Sistema Anticorrupción, así como las y los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, nombrados o ratificados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hasta antes del 17 de septiembre de 2018, permanecerán en su cargo hasta la conclusión del periodo para el cual hayan sido designados".

5. Que el nombramiento de los titulares de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción, ambos de la Ciudad de México, atiende al nuevo marco jurídico local, privilegiando los siguientes principios:

- La sujeción de la designación a los requisitos constitucionales que garanticen la idoneidad de las personas que se nombren;

- La consagración de la carrera de transparencia, fiscalización, combate a la corrupción y rendición de cuentas mediante el establecimiento de condiciones para el ingreso, formación y permanencia;
- La seguridad económica de los titulares, al disponer que percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable que no podrá ser disminuida durante su encargo;
- La estabilidad o seguridad en el ejercicio del cargo.

### CONSIDERANDO

1.- Que los artículos 33, 68 y SEXTO transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México establece la necesidad de que el Jefe de Gobierno envíe una terna a este Órgano Legislativo para iniciar el procedimiento de designación o en su caso ratificación de los titulares de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción, ambos de la Ciudad de México.

2.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, todo proceso de ratificación, designación y selección de las personas servidoras públicas que integran el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, deberá ser difundido (sic) en el Portal de Internet de la Asamblea Legislativa. De igual forma, se deberá publicar toda la información relacionada con el proceso, tales como dictámenes, calendario de reuniones con fecha, lugar y orden del día, versiones estenografías (sic) y/o videograbaciones de las reuniones, documentos técnicos de apoyo, evaluación de los expedientes y méritos de las y los candidatos, así como una explicación sobre el desarrollo de cada una de las etapas. En todos los casos se salvaguardarán los datos personales de acuerdo con las leyes en la materia.

3.- Que a efecto de continuar con el proceso de instalación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, y en estricto apego a la normatividad vigente, solicitamos el envío de las ternas de prospectos a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción, ambos de la Ciudad de México, toda vez que su participación es pilar fundamental para el arranque del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con fundamento en el Artículo 10, Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determinan la emisión del siguiente:

### ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México el envío de las ternas de prospectos a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción, ambos de la Ciudad de México.

Firmando para constancia.

DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DIP. IVÁN TEXTA SOLÍS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y  
VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# AFECTADAS, 6 MIL CASAS Y 320 EDIFICIOS

## Al menos cinco años tardará reconstrucción de la capital tras 19-S

El plan dado a conocer ayer consta de 45 programas y 11 ejes de acción en seis etapas

Pedro Domínguez/México

**P**ara atender a los más de 100 mil damnificados que dejó el sismo del 19 de septiembre, el gobierno capitalino presentó el Plan de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de Ciudad de México, que consta de 45 programas y 11 ejes de acción a desarrollar en seis etapas durante de cinco años.

Las directrices del plan marcan las estrategias para evitar que se generen desplazamientos humanos, alinear la reconstrucción con la Constitución de la capital, aprovechar energías sociales y garantizar la inclusión de género.

Incluye acelerar trámites e indemnizaciones, reactivar la economía en las colonias afectadas y reforzar a la ciudad para enfrentar eventuales sismos.

Las cifras actualizadas marcan que en la capital resultaron afectadas por el sismo 6 mil casas y 320 edificios, de los cuales 120 tendrán que demolerse.

“Este no es un documento que sea total. Es un documento que se tiene que seguir construyendo; este programa se seguirá alimentando por la inclusión, la ciencia por los criterios económicos de urgencia y de atención, por las directrices jurídicas...”

“Es otra fase intensa de reconstrucción de nuestro patrimonio, del patrimonio de ciudad, del más importante, que es el patrimonio humano”, dijo el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

Los trabajos comenzarán con la creación de bases jurídicas para el trabajo del gobierno, aplicar medidas para salir de la emergencia, preparar la reconstrucción, definir prioridades y plazos y determinar los recursos acorde a las prioridades.

En febrero, expertos de la Universidad de Kioto visitarán México

### LAS ACCIONES

#### Vivienda

Monto otorgado por apoyo en renta: **139.3 mdp**  
Familias beneficiadas: **24,403**  
Monto para reparaciones de viviendas: **46 mdp**

#### Reactivación económica

Créditos otorgados: **639**  
Monto total: **41.3 mdp**

#### Infraestructura urbana

Luminarias reparadas: **9,000**  
Recuperación de vialidades: **120 mdp**

#### Escuelas

Verificadas: **1,484**  
Para reconstrucción total: **9**

para mostrar los modelos de verificación presísmica de los inmuebles estratégicos de la capital, informó el comisionado para la Reconstrucción, Ricardo Becerra.

#### Mesas de trabajo

Como parte de las tareas establecidas en el plan para la reconstrucción, Leonel Lugo, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, sostuvo una reunión de trabajo con representantes de la Coordinación de Damnificados Unidos de CdMx, con quienes acordó instalar mesas de trabajo.

En el encuentro, realizado en la Asamblea, el diputado y los asistentes convinieron en realizar reuniones desde el 15 de enero con las dependencias involucradas en el tema de la reconstrucción, con el respaldo y compromiso de Mancera. **M**

JORGE CARBALLO



El mandatario local acompañado por Patricia Mercado.

# Estima CDMX 110 mil damnificados por el 19-S

- MAM presenta plan para reconstruir la ciudad tras el movimiento telúrico
- Todavía no hay censo oficial ni de afectados ni de inmuebles dañados

## MÉXICO DESPUÉS DE LOS SISMOS

GERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Aún con los censos oficiales pendientes, la Comisión para la Reconstrucción estimó que hay 110 mil personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre pasado, las cuales serán atendidas mediante el Programa para la Reconstrucción de la Ciudad de México, el cual fue presentado ayer por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

El mandatario capitalino dio a conocer el documento que cuenta con 45 medidas o programas repartidos en seis etapas, con miras a corto, mediano y largo plazo, pues el plan tiene una vigencia a cinco años.

El programa “va a permitir, que de manera ordenada, se continúe más allá de los ciclos políticos para tener una ciudad más resiliente y que la reconstrucción esté centrada en los derechos de las personas”, dijo Mancera durante la presentación en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento.

Ricardo Becerra, comisionado para la Reconstrucción, afirmó en entrevista posterior: “Uno de los objetivos es emparejar el avance de este proceso, puesto que en 70% de los inmuebles más afectados (que son unos 600, según calculó) hay algún tipo de avance y en otro 30% (que serían unos 150) aún no”.

Añadió que aún no está el censo de damnificados ni el de viviendas que se construirán sin costo, pero estimó que son 110 mil personas las que podrían estar afectadas, así como unas 6 mil viviendas en la Ciudad.

**Programas a implementar.** Entre los 45 programas del Plan de Reconstrucción, del que EL UNIVERSAL tiene copia, está el programa de censos, pues se harán en total seis conteos en torno a afectaciones de damnificados, inmuebles, mercados y pequeños negocios, infraestructura, daños a las actividades agrícolas y censo de Patrimonio Cultural Urbano e Histórico.

Está el programa para acelerar

daño de su vivienda, podrán acceder a subsidios totales o parciales para reponer su casa.

Para otro sector de los afectados se plantea el programa de reconstrucción de modelo mixto, ya conocido a partir de un financiamiento y la posibilidad de redensificar sus predios para la venta de viviendas adicionales.

Se prevén otros programas o líneas para el financiamiento, mediante la creación del Fondo único de Reconstrucción para viviendas de zonas con mayor afectación.

También se echarán a andar una estrategia de aceleración de trámites de permisos para la reconstrucción, así como para la homologación, pues hay trámites distintos por delegación para un mismo fin, además de que sean gratuitos.

Y para garantizar que la Ciudad sea más segura después del sismo se prevén programas de verificaciones presísmicas en edificios estratégicos como escuelas, hospitales y rascacielos, a través de la colaboración, a partir de febrero, con la Universidad de Kioto, Japón, explicó Becerra.

También se creará un programa para otorgar créditos e incentivos fiscales a aquellos inmuebles que apliquen los estándares constructivos plasmados en los reglamentos emitidos en diciembre pasado.

Otro programa impulsará la cultura de contratar seguros para que los capitalinos aseguren sus inmuebles y pertenencias, entre otros.

Centrar la reconstrucción en los derechos de las personas, alinear las acciones con la Constitución Política de la Ciudad de México y evitar los desplazamientos humanos, son parte de las 11 directrices del programa, informó Miguel Ángel Mancera.

# 70%

**DE LOS INMUEBLES** más afectados, que son unos 600, tienen algún tipo de avance. En 30%, unos 150, no tienen ningún tipo de trabajo.

**“[El programa] va a permitir que de manera ordenada se continúe más allá de los ciclos políticos para tener una ciudad más resiliente”**

**MIGUEL ÁNGEL MANCERA**

Jefe de Gobierno  
 de la Ciudad de México

en un mes la indemnización y pago de seguros a personas que tenían aseguradas sus viviendas y para ello se instalará una mesa con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

Para los damnificados de escasos recursos que sufrieron el colapso o



**Acuerdan mesas de trabajo.** La Coordinación de Damnificados Unidos de la Ciudad de México, entre ellos, los del Multifamiliar de Tlalpan acordaron con el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, Leonel Luna, mesas para abordar los pendientes y problemáticas que enfrentan a partir del 15 de enero para sentarse a platicar con las dependencias de Gobierno.

Los temas son la Plataforma de la Reconstrucción, la revisión de un censo, atender necesidades de los campamentos, revisar los estudios de mecánica de suelos, geología, geofísica así como las demoliciones de inmuebles.

Por su parte, la Coordinación rechazó el programa de Reconstrucción que presentó el gobierno. ●

## Directrices para reconstrucción

**Las principales instrucciones del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, es centrar la reconstrucción en los derechos de las personas.**

- Alinear las acciones de reconstrucción a los principios de la Constitución Política de la Ciudad de México.
- Generar acciones extraordinarias ante una situación extraordinaria.
- Reconciliación de la ciudad con la sustentabilidad hídrica.
- En lo posible, no generar

desplazamientos humanos (recuperación de la vida barrial).

- La reconstrucción deberá heredar una ciudad más segura que la que teníamos el 18 de septiembre (mediante nuevos protocolos de seguridad humana y nuevos principios y reglas de construcción).
- Una reconstrucción para la inclusión de género y de grupos vulnerables, especialmente entre los adultos mayores.
- Igualar las condiciones sociales y económicas en la Ciudad de México.
- Modernización radical de los servicios vitales de la Ciudad.
- Desatar procesos participativos y transparentes a todo lo largo del proceso.

**GOBIERNO CAPITALINO**

# Presentan plan de reconstrucción

El programa establece acciones a corto, mediano y largo plazo tras el pasado 19-S además es una herramienta en caso de emergencia

**DAMNIFICADOS POR EL SISMO**

# Listo, plan para reconstruir

**El gobierno capitalino dio a conocer el programa que consta de seis etapas y acciones a corto, mediano y largo plazo**

**POR WENDY ROA**  
wendy.roa@gimn.com.mx

El Programa para la Reconstrucción de la Ciudad de México fue presentado, el cual es una herramienta que guiará el trabajo de las autoridades capitalinas en caso de emergencia, además de que establece las acciones a corto, mediano y largo plazo, que se deberán

de implementar para atender a más de 110 mil personas que se estima resultaron afectadas por el sismo del 19 de septiembre del año pasado.

Durante el evento presidido por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, se anunció que el documento realizado por la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México consta de seis etapas de desarrollo y contempla 45 programas de acción, entre los que destacan la reactivación económica para el sector empresarial, pago de indemnizaciones para damnificados así como la agilización de trámites para la rehabilitación y reposición de vivienda.

“Estoy seguro de que es un instrumento que está dando

faro a las siguientes etapas, es un instrumento que va a permitir que de manera ordenada se continúe más allá de los ciclos políticos con un ejercicio de recuperación, de resiliencia de la Ciudad de México”, comentó.

Mancera sostuvo que aunque la ciudad no ha dejado de funcionar, ha sido un “reto mayúsculo” levantarse después del temblor.

Tras reconocer que existe sufrimiento y desgaste social, indicó que el Programa para la Reconstrucción tiene iniciativas innovadoras que incluyen las opiniones de expertos y que parten del contacto y consulta directa con los damnificados.

“Todos, sin excepción, estoy seguro, resultamos con al-

guna afectación y ese proceso de resiliencia nos tiene que llevar a enfrentarlo”, expresó el mandatario.

Sin embargo, no se conoce la cifra de recursos aplicados en demoliciones o acciones previas en inmuebles dañados.

Autoridades han dado a conocer cifras de toda índole y origen que comenzarán a ser aplicadas una vez que se tenga el diagnóstico de la condición socioeconómica de cada una de las familias afectadas por el terremoto.

Aunque todavía no se publican las fechas en que se aplicará el cuestionario, éste ya comenzó a ser criticado por parte de los damnificados, quienes exigen que la reconstrucción de las viviendas sea gratuita.

Por su parte, Ricardo Berra, comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México, expresó que aún no se tiene el censo final de los inmuebles dañados.

pero se estima que la cifra podría alcanzar las seis mil viviendas unifamiliares y 300 condominios.

El 3 de enero pasado se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* que los estudios socioeconómicos serán aplicados por la Secretaría de Desarrollo Social, como lo establece la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, aprobada por la Asamblea Legislativa en diciembre pasado.

Becerra mencionó que se realizarán estudios en las zonas afectadas para conocer las condiciones específicas de cada suelo y poder determinar las labores a realizar.

Dio a conocer que se está en conversaciones para la cooperación internacional con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

También anunció que dentro de las acciones que

contiene el Programa de Reconstrucción se prevé realizar verificaciones presísmicas en edificios estratégicos de esta urbe, las cuales serán encabezadas por un grupo de expertos de Kioto, Japón, y cuya finalidad será la de conocer el comportamiento de los inmuebles con temblores de magnitudes diversas. Esto con base a su estructura, diseño y materiales de construcción.

En tanto el académico Mauricio Merino urgió a que los recursos que fueron aprobados en la Asamblea Legislativa para la reconstrucción y que ascienden a ocho mil 772 millones de pesos no sean desviados al proceso electoral. "Ni un peso designado a esta tarea debe ir a las campañas electorales", advirtió.

En la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* se publicaron los lineamientos para que la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) inicie con los estudios socioeconómicos, mediante los cuales se determinará la ayuda a entregar a los damnificados y que podría

ser monetaria o la inclusión a algún programa del gobierno capitalino.

De esta forma, a partir del próximo miércoles 18 de enero, 400 brigadistas de la dependencia recorrerán viviendas de las ocho delegaciones en donde se registraron los mayores daños, para verificar las necesidades de las familias que sufrieron alguna pérdida.

### **Renuevan constancias de uso habitacional**

Desde el pasado 8 de enero, cuando reinició el trámite de solicitud o renovación de Constancias de Uso Habitacional o Mixto, han sido atendidos cada día 100 propietarios o poseedores de inmuebles ubicados dentro del perímetro A, en la sede de la Autoridad del Centro Histórico, dio a conocer el titular de la dependencia,

Jesús González Schmal.

Dijo que para realizar el trámite por primera vez los interesados deben presentar identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y del representante legal y del representante legal o apoderado (carta poder simple o poder notarial).

Además, boleta predial del bimestre más reciente; último comprobante de pago de servicios y comprobante de pago de derechos por el agua.

Mencionó que para la renovación de constancia se necesita original y copia de la boleta predial; en caso de no contar con la de este año, en enero, se hará válida la del año pasado, informó González Schmal.

Notimex

Presenta el Gobierno de la CDMX su Plan de Reconstrucción; contempla elementos geológicos, económicos y sociales

[ ANA ESPINOSA ROSETE ]

# Plan de Reconstrucción, transexenal; atenderá a 110 mil damnificados

► El proyecto, de acuerdo con el Jefe de Gobierno, es innovador y tecnológico; está planteado en seis etapas ► Habrá estudios de suelo para reedificaciones y verificaciones pre-sísmicas en los edificios más emblemáticos de la urbe

[ ANA ESPINOSA ROSETE ]

**E**l gobierno de la Ciudad de México presentó el Plan de Reconstrucción, un proyecto descrito por autoridades como creativo e innovador, que contempla estudios geológicos en las zonas en donde se reedificarán los inmuebles, verificaciones pre-sísmicas en los edificios más emblemáticos de la urbe, la aplicación de programas conforme a las necesidades de 110 mil personas afectadas y el nivel de daño de 6 mil viviendas y 300 condominios, así como la entrega de indemnizaciones en menos de un mes.

Se trata de un plan ambicioso —dividido en seis etapas de desarrollo y 45 programas— que conjuga la visión de especialistas, la experiencia y el conocimiento de autoridades, académicos (incluida la UNAM y la Universidad de Japón) y en el que también participaron los capitalinos.

A decir del jefe del Gobierno, Miguel Ángel Mancera, el objetivo es recuperar viviendas, familias, tranquilidad, transformar infraestructuras y de hacer una ciudad mejor preparada para lo que venga.

“La tarea de reconstrucción y de tener una ciudad más resiliente rebasa por mucho el ejercicio de un solo gobierno. Es una tarea que debe estar alimentada permanentemente”, así lo aseguró el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, al encabezar este viernes la presentación del Programa de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México y la nueva Plataforma CDMX”, explicó Mancera.

En tanto que el encargado del proyecto, el comisionado Ricardo Becerra, indicó que su equipo elaboró el programa el cual fue sometido a consideración del ejecutivo local para su aprobación.

“Este programa está precedido por momentos clave. Este programa es en realidad una política, es decir, una manera de hacer las cosas en una situación extraordinaria en nuestra ciudad. El programa debe concebirse como una política que abre alternativas distintas a las que existen en condiciones normales”.

dijo Becerra.

El comisionado explicó que las cuatro columnas de este programa son: la Ley de Reconstrucción y su mandato, la investigación y el conocimiento científico moderno de la ciudad, las medidas que durante la emergencia ponga en marcha el Jefe de Gobierno y los resultados de la escucha con las personas afectadas por el sismo.

Dejó en claro que el programa se divide en otros 45, con lo que habrá acciones masivas en pro de la reconstrucción y de los damnificados.

Indicó que uno de los 45 programas contempla que la tramitología de cada delegación sea uniformada; con lo que se busca agilizar la reedificación de viviendas, lo cual durará hasta 5 años.

Señaló que el proyecto está planteado a futuro, por lo que las siguientes administraciones deberán darle seguimiento.

**LEY.** Sobre la Ley de Reconstrucción que se planteó con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la que se exige la realización del programa presentado, dijo que es un instrumento para las siguientes etapas y que va a permitir de manera ordenada, que se continúe con un ejercicio de recuperación y de resiliencia de la capital del país.

Insistió en que no solo es importante la recuperación y transfor-

mación de la Ciudad de México, sino además aprender a vivir con la certeza sísmica, por lo que la ciudad debe estar preparada en la cultura de la prevención de riesgos y de reacción a las contingencias.

DIRECTRICES DEL PLAN

- ☛ CENTRAR la reconstrucción en los derechos de las personas.
- ☛ ALINEAR las acciones de reconstrucción a los principios de la Constitución CDMX.
- ☛ GENERAR acciones extraordinarias ante una situación extraordinaria.
- ☛ RECONOCER los límites físicos de la urbe: reconciliación de la ciudad con la sustentabilidad hídrica.
- ☛ EN lo posible, no generar desplazamientos humanos (recuperación de la vida barrial).
- ☛ APROVECHAR las energías sociales y los deberes de solidaridad que mostró la población de la ciudad.
- ☛ UNA reconstrucción para la inclusión de género y de grupos vulnerables.
- ☛ LA reconstrucción heredará una ciudad más segura que la que teníamos el 18 de septiembre (nuevas reglas de construcción y nuevos protocolos de seguridad humana).
- ☛ UNA reconstrucción para igualar las condiciones sociales y económicas en la CDMX.
- ☛ MODERNIZACIÓN radical de los servicios vitales de la metrópoli.
- ☛ PROCESO participativo y transparente.



Ricardo Becerra Laguna entregó el programa a Miguel Ángel Mancera Espinosa.

TERCERO DÍAZ / CUARTOSCURO

RECONSTRUCCIÓN

# Presentan plan para afectados

REDACCIÓN

**Se realizarán seis censos para precisar los daños causados por el sismo del 19 de septiembre**

**E**l jefe de gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, y el comisionado para la Reconstrucción de la capital, Ricardo Becerra, presentaron ayer el "Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad cada vez más Resiliente", que establece las acciones que permitirán a la capital retomar su curso luego del sismo de septiembre pasado.

En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Mancera Espinosa expuso que el esquema -que consta de seis etapas, 45 programas y 11 directrices principales- podrá ser enriquecido, pues se trata de una tarea permanente.

Señaló que el documento es otra fase de la recuperación intensa del patrimonio, sobre todo del humano, para retomar la confianza en la propia convivencia diaria. De esta manera se rescatan también: vivienda, familia, tranquilidad, vida barrial, infraestructuras, lo que permitirá una ciudad mejor preparada ante desastres como el ocurrido en septiembre.

Dijo que pese a la gravedad de la situación, la ciudad nunca dejó de funcionar, pues "tanto el apoyo de gobiernos como el trabajo de la sociedad civil fue masivo, inmediato; fue un llamado a la solidaridad y el trabajo conjunto".

Expuso que el reto de recuperación es permanente y que la Ley de Reconstruc-

ción que se trabajó con la Asamblea Legislativa capitalina es un instrumento que permitirá, de manera ordenada, "continuar más allá de los ciclos políticos, con un ejercicio de recuperación de la ciudad, de resiliencia".

Mancera Espinosa precisó que las directrices se centrarán con base en las normas que establece la Constitución local, en no generar desplazamientos humanos; en reconstruir para la inclusión de género y de grupos vulnerables; el heredar y poder dejar una ciudad más segura de la que se tenía.

Además, sostuvo, no se puede condenar a quienes tienen inmuebles anteriores al 85 a su suerte. Señaló que: "la ciudad tiene que trabajar también para ellos y tenemos que tomarlos en cuenta, así que estaremos desatando procesos participativos, transparentes, a todo lo largo de las acciones".

Aseguró que este documento también da un ejemplo a la comunidad internacional sobre el tema.



En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, presentó su programa de reconstrucción. Cuartoscuro

## DAMNIFICADOS UNIDOS

# Reprueban Plan de reconstrucción

• Afirman que no puede operar el programa presentado por Mancera, cuando miles siguen en el olvido; acuerdan diálogo con el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna

**Héctor García**

**E**l Plan de reconstrucción, integrado por 45 programas, 11 ejes de acción, a desarrollarse en seis etapas y el mismo número de censos después del sismo del 19 de septiembre de 2017, anunciado por el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, fue reprobado por los Damnificados Unidos de la capital, al denunciar que nunca fueron escuchados ni tomadas en cuenta sus propuestas.

Así, mientras el jefe de Gobierno capitalino presumía su programa de reconstrucción ante representantes de la academia, inmobiliarias, diputa-

dos locales e invitados especiales, los damnificados de los Multifamiliares Tlalpan, Narvarte, El Mar, Unidad Habitacional Los Girasoles, entre otros, acusaron que no puede operar un Plan de reconstrucción cuando miles de personas afectadas por el temblor del 19-S se encuentran en el olvido.

Ante la inconformidad de los damnificados de cuando menos cien inmuebles dañados, el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna Estrada, tuvo que entrar al quite, reuniéndose de último momento con los afectados, para escuchar sus reclamos, acordaron instalar mesas de diálogo con compromisos a partir del

lunes 15 del presente mes.

El compromiso establece la realización de un censo, llevar a cabo un recorrido por las viviendas afectadas para terminar con dictámenes que faltan, como condiciones para que la ALDF gestione los recursos financieros para la reconstrucción.

Los damnificados, encabezados por Héctor Toledo y Francia Gutiérrez, demandaron la presencia de funcionarios del Gobierno local en las mesas de diálogo, para dar mayor seguridad y certeza al compromiso adquirido por el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF. ☐



Armando Vázquez

■ El Jefe de Gobierno amplió ayer los aspectos del Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación.



Foto: Cuartoscuro

Miguel Angel Mancera. Presentación del programa.

Fotos: especiales





El Jefe de Gobierno amplió ayer los aspectos del Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad.

## Damnificados se niegan a ser usados como *botín político*

■ ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El colectivo Damnificados Unidos de la Ciudad de México expresó ante la Asamblea Legislativa su rechazo a convertirse en “botín político a cambio de las ayudas gubernamentales en pleno año electoral”,

derivado de las reglas para acceder a los programas instituidos en la Ley para la Reconstrucción, que definieron los mismos diputados locales.

En una reunión con la Comisión de Gobierno, reprocharon al órgano legislativo haberles negado su derecho de audiencia en los debates sobre la aprobación de dicha ley, así como del Decreto de Presupuesto de Egresos, para determinar los recursos del fondo de reconstrucción.

Exigieron que la renovación de sus viviendas sea financiada con recursos públicos y donaciones; “si en otro momento

se rescataron a los bancos, también es posible ayudar a los damnificados de la Ciudad de México”, señaló Francia Gutiérrez Hermosillo, del edificio colapsado 1 C del Multifamiliar Tlalpan, al dar lectura a un pronunciamiento.

Se acordó la instalación de mesas de trabajo a las que asistirán funcionarios del gobierno de la ciudad y de la Comisión para la Reconstrucción, sobre temas específicos, como el censo de damnificados, la Plataforma CDMX, la atención en los campamentos, demoliciones y reposición de las viviendas, entre otras cuestiones, que iniciarán la próxima semana.

## Dialogan con damnificados

Tras una reunión con diputados de la ALDF, integrantes de la asociación Damnificados Unidos de la Ciudad de México acordaron realizar mesas de trabajo para las tareas de reconstrucción. *Staff*

**SE ANOTAN 67  
ASPIRANTES  
PARA EL INFO**



## Ex consejeros electorales van por un lugar en InfoDF

● **Diputados locales informan que 67 se inscribieron para uno de los 7 espacios**

**EDUARDO HERNÁNDEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El proceso de inscripción para los aspirantes a ocupar uno de los siete cargos como comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la capital acabó ayer.

La lista la encabezan ex consejeros del Instituto Electoral local, funcionarios del Inai, de InfoDF así como personal de algunas delegaciones, organizaciones civiles, académicos, entre otros. La Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa, encabezada por el diputado panista, Ernesto Sánchez, informó que fueron 67 personas las que se postularon para estos cargos.

Entre los aspirantes están los comisionados ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF): Alejandro Torres Rogelio, David Mondragón Centeno y Luis Fernando Sánchez Nava; del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los ex consejeros Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, Olga González Martínez y Carlos González

Martínez, y el titular de Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Juan González Reyes, Pedro Carta Terrón, vicepresidente Nacional de la Comisión Anticorrupción de Coparmex, entre otros.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Sánchez Rodríguez refirió que la comisión buscará perfiles que cubran las características en materia de transparencia y aseguró que el proceso para determinarlo será a través de una evaluación seria, objetiva e integral de cada uno de los aspirantes.

Confirmó que a partir de la otra semana se realizarán comparecencias públicas a los postulantes para fortalecer los criterios de idoneidad.

"Estas entrevistas le permitirán a los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción formar un criterio mucho más completo, crítico y analítico sobre cada uno de los aspirantes al momento de su selección".

Sin embargo, estas reuniones con los aspirantes fueron aprobadas horas antes de que se cerrara el proceso de inscripción, por lo que algunas organizaciones civiles denunciaron que el proceso tenía algunas anomalías, e incluso desatiende las leyes Orgánica de la Asamblea Legislativa y General de Transparencia.

Asimismo, denunciaron que la asamblea no cuenta con un grupo de acompañamiento de expertos de la

sociedad civil que permita garantizar la factibilidad de los criterios.

El diputado de Morena, José Alfonso Suárez del Real, también denunció anomalías en el proceso de nombramiento de integrantes del consejo, puesto que aseguró que la comisión aprobó muy rápido el nombramiento del fiscal especializado en la corrupción y del secretario técnico del Sistema Local Anticorrupción. ●

### Los aspirantes inscritos

- Alejandro Torres Rogelio; comisionado Ciudadano del InfoDF.
- David Mondragón Centeno, comisionado Ciudadano del InfoDF.
- Luis Fernando Sánchez Nava, Comisionado Ciudadano del InfoDF.
- Olga González, ex consejera IECM.
- Carlos Angel González Martínez ex consejero IECM.
- Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas ex consejero IECM.
- Ana Lía de Fátima García García, Secretaria Ejecutiva adscrita a la Presidencia del InfoDF.
- Juan González Reyes, Titular de Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEDF.
- Pedro Carta Terrón, vicepresidente Nacional de la Comisión Anticorrupción de Coparmex.



**La Asamblea de Transparencia no cuenta con un grupo de acompañamiento de expertos de la sociedad civil, denuncian ONG.**

2

# Busca ex consejero comisión en InfoDF

SAMUEL ADAM

El ex consejero del Instituto Electoral local, Carlos Gon-

zález, se registró ayer para aspirar al cargo de comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (InfoDF), en la fase entrante del recién instalado Sistema Local Anticorrupción.

Esta convocatoria ha sido criticada por organizaciones civiles, ya que la Asamblea Legislativa dio solo un día en diciembre para su registro, el cual modificó, y no ha explicado el proceso ni siquiera a diputados de la propia comisión de Transparencia.

González señaló que la selección del comisionado

debe cumplir con los estándares de transparencia para no viciar el surgimiento del primer sistema anticorrupción en la Ciudad.

“Se trata de integrar uno de los órganos constitucionales autónomos del Sistema Local Anticorrupción. Si perdemos la batalla anticorrupción, vamos a perder la batalla democrática, que entraría en una crisis terminal”, dijo en entrevista con REFORMA.

El ex funcionario, quien hasta septiembre del 2017 se desempeñó como consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de Méxi-

co (IECM), consideró que así como en 1988 los institutos electorales garantizaron una sana democracia en el país, este año son los institutos de transparencia y rendición de cuentas quienes deben garantizar la vida democrática y de gestión, con independencia y autonomía.

## “Mi aspiración a comisionado es legal”

**EDUARDO HERNÁNDEZ**

—metropoll@eluniversal.com.mx

●●● El ex consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Carlos González Martínez, aseguró que su aspiración a ser comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es totalmente legal y no se le puede considerar como un *chapulín*, puesto que dejó su cargo desde hace tres meses.

“Mi aspiración a comisionado es legal, porque cumplo con todos los requisitos que prevé la ley para ser comisionado, sólo estaría impedido si yo hubiese sido presidente. El término *chapulín* se usa cuando alguien está en una función y quiere pasar a otra y hace tres meses dejé de ser consejero, y cumplo con los requisitos, precisamente porque dejé el cargo y lo hice con un ejercicio de rendición de cuentas”.

Después de registrarse, González

Martínez explicó que la razón principal es la de aportar a la construcción de instituciones autónomas, garantes de derechos de ciudadanía y tras concluir su trabajo en el IECM aseguró que podrá seguir aportando en esta institución.

“La convicción es muy simple, lo que ahora viene en el tiempo democrático mexicano no es sólo las elecciones, ese tema lo hemos más o menos resuelto, todavía hay problemas que resolver, ahora lo que nos hace falta es controlar a esas autoridades que van a ser elegidas con nuestro voto democrático y exigirles rendición de cuentas”, dijo.

Refirió que con ahora el organismo autónomo tiene dos retos: la aplicación de una nueva ley, que se debe aplicar en sus términos; y que el instituto será parte del sistema local anticorrupción y su tarea principal será esa, luchar contra la corrupción.

“En 2018 la corrupción se ha vuelto el tema más doloroso en el país, vinculado con la inseguridad y la desigualdad, por eso la lucha frontal y real contra la corrupción no puede

permitir ni simulaciones, ni esperas, hay que entrarle a fondo”, dijo. Sobre la postura de algunas organizaciones civiles, que señalaron que no hay transparencia en el proceso de selección, el ex consejero del IECM comentó que se suma a la solicitud, por lo que pidió que las comparencias haya expertos que valoren los perfiles.

“No están descalificando, están exigiendo que haya un proceso transparente y público en la asignación de los comisionados y no sólo estoy de acuerdo, sino que me sumo a este reclamo, creo que la integración del instituto de transparencia tienen que hacerse con absoluta transparencia”, dijo.

Pidió a los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa que transmitan las comparencias por todas las plataformas para que la ciudadanía conozca quiénes serán los consejeros.

“La lógica del sistema del instituto está enfocado en la opinión de los ciudadanos, y estamos hablando de elegir al consejo de Transparencia y obviamente el proceso tiene que ser transparente”, concluyó. ●

# Garantizan máxima publicidad en integración del Sistema Anticorrupción de la CDMX

**Aurelio Sánchez**

Las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, de Rendición de Cuentas, y la de Vigilancia de la Auditoría Superior, ambas de la ALDF, garantizaron la máxima publicidad en el proceso de integración del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Los integrantes de las comisiones avalaron emitir la convocatoria pública de selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción local, así como los lineamientos en los procesos de ratificación, designación y selección de los servidores públi-

cos, incluso exhortaron al jefe de gobierno capitalino enviar las ternas de prospectos a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción.

Primeramente, los diputados locales aprobaron la convocatoria pública para elegir a siete personas para integrar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción local, también avalaron emitir los lineamientos de máxima publicidad en los procesos de ratificación, designación y selección de las personas servidoras públicas que integran el sistema.

El tercer acuerdo aprobado es solicitar al titular del ejecutivo local enviar las ternas de prospectos a

ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la del secretario técnico encargado.

Por ello, el presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas, Ernesto Sánchez Rodríguez, resaltó que es primordial armonizar las disposiciones con mecanismos de participación ciudadana y tener mayor control respecto del manejo y administración de los recursos públicos.

Los diputados integrantes coincidieron en que es de vital importancia dar máxima publicidad a este procedimiento, por lo tanto, acordaron abrir un micrositio en la página oficial de la ALDF, en el



En la reunión de trabajo estuvieron presentes los diputados Elena Edith Segura Trejo, Nora Arias Contreras, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez e Iván Texta Solís, del PRD; Xavier López Adame, del PYEM; Dunia Ludlow Deloya, del PRI; José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, de Morena; y Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria del PT, NA y PH. (Foto: especial)

cual se informe del proceso de manera transparente e incluyente, a través de la publicación de dictámenes, calendarios de reuniones, orden del día, versiones estenográficas y documentos técnicos, por mencionar algunos.

Al tomar la palabra, la diputada Dunia Ludlow Deloya, del PRI, argumentó que es importante para este tipo de convocatorias la participación ciudadana e incluir a las organizaciones de la sociedad civil, así como brindar máxima difusión para conocimiento de los capitalinos.

Por su parte, la diputada Elena Segura Trejo, del PRD, solicitó integrar en el acuerdo que la Oficialía Mayor gestione la apertura de este microsítio.

El legislador José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, de Morena, propuso que las sesiones fueran abiertas con el objetivo de recabar las opiniones de la sociedad civil y fomentar la participación ciudadana. La propuesta fue aprobada por los diputados.

Entrevistarán a los aspirantes a comisionados del InfoDF del 16 al 18 de enero.

En una sesión subsecuente, los integrantes de la Comisión de Transparencia a la Gestión y Combate a la Corrupción de la ALDF, aprobaron que del 16 al 18 de enero se realizarán las entrevistas de quienes aspiran formar parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

# Exigen fiscal para bajar corrupción

Héctor García

**Ciudad de México.**— Con el propósito de amarrar las manos a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y jefes delegacionales en turno, para que no tomen como deporte la corrupción, asambleístas prevén que en cinco años con un fiscal anticorrupción, de la mano con el INFO-DF y Contraloría, se reducirá esta práctica entre 2 y 3 por ciento del Producto Interno Bruto.

El presidente de la Comisión



El asambleísta Ernesto Sánchez

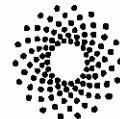
de Transparencia a la Gestión de la ALDF, Ernesto Sánchez, dijo a Diario BASTA! que a nivel na-

cional los mexicanos en todos niveles destinan el 8 por ciento del PIB, para actos de sobornos, desvío de recursos financieros, peculado y otras malas prácticas, por lo que en la CDMX, la apuesta es que en cinco años se recuperen 2 o 3 puntos del PIB.

Para ello, las Comisiones Unidas de Transparencia y

Combate a la Corrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de la ALDF, solicitaron al gobernante capitalino, Miguel Ángel Mancera, enviar las ternas para la elección de fiscal y Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción.

Además, emitieron la convocatoria para que los capitalinos interesados acudan a la ALDF del 16 al 18 del presente con su documentación si aspiran a ser uno de los siete representantes del Comité de Vigilancia del sistema anticorrupción, del Comisionado Ciudadano del INFO-DF y consejeros. (3)



**BREVES**

**Listo, método  
para elección  
de InfoCDMX**

La Comisión de Trans-  
parencia y Combate a la

Corrupción de la ADF pre-  
sentó el acuerdo por el que  
se establece el método pa-  
ra evaluar los perfiles de  
aspirantes para comisio-  
nados del InfoCDMX.

"Tiene como finalidad  
una evaluación objetiva de

cada uno de los aspiran-  
tes", detalló el diputado Er-  
nesto Sánchez. Indicó que  
es necesario dotar y ga-  
rantizar de mecanismos de  
evaluación el proceso.

— Notimex

# Publicarán ternas para fiscalía

## REDACCIÓN

Las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas, y de Vigilancia de la Auditoría Superior, de la Asamblea Legislativa garantizaron la máxima publicidad en el proceso de integración del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

En reunión de trabajo, los integrantes de dichas instancias avalaron emitir la

convocatoria pública de selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción local; así como los lineamientos en los procesos de ratificación, designación y selección de los servidores públicos.

Además, exhortaron al jefe de gobierno capitalino enviar las ternas de prospectos a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción lo más pronto posible para agilizar el proceso de selección de candidatos.

Primero, los diputados locales aprobaron la convocatoria pública para elegir a siete personas para integrar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción local; también avalaron emitir los linea-

mientos de máxima publicidad en los procesos de ratificación, designación y selección de las personas servidoras públicas que integran el sistema.

El tercer acuerdo aprobado es solicitar al titular del Ejecutivo local enviar las ternas de prospectos a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción y la del Secretario Técnico encargado.

## Instan diputados al gobierno a enviar ternas para titulares anticorrupción

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La Asamblea Legislativa exhortó al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a que envíe las ternas para los nombra-

mientos del secretario técnico del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (SA-CDMX) y el fiscal especializado en la materia.

En comisiones unidas de Transparencia y de Vigilancia de la Auditoría Superior, se aprobó la convocatoria para el registro de candidatos a integrar la comisión de selección del Comité de Participación Ciudadana del SA-CDMX, en el que Morena y PRI consiguieron insertar –en un acuerdo adicional relativo al mecanismo para transparentar el proceso– que las organizaciones de la sociedad civil entreguen sus

observaciones sobre los aspirantes.

El presidente de la Comisión de Vigilancia, Iván Texta (PRD), rechazó una propuesta de la legisladora Dunia Ludlow (PRI) para que las organizaciones evaluaran a los candidatos, “porque es una facultad exclusiva de los diputados”, pero se aprobó en votación otra propuesta de Alfonso Suárez (Morena) relativa a la entrega de observaciones.

Ludlow anunció que impugnará el procedimiento de la Comisión de Transparencia para la renovación de los comisionados del Infodf, debido a que nunca se realizó la sesión en la que se habría emitido la convocatoria, hecho denunciado por Suárez del Real como “desaseo legislativo”.

# Avalan 209 mdp para elecciones 2018

- Fondos serán distribuidos en primera quincena de febrero
- **Morena** tiene el mayor financiamiento con más de 44 mdp

## ANDREA AHEDO

—metropoli@eluniversal.com.mx

El presupuesto total para las campañas de los 10 partidos y candidatos independientes a distintos cargos de la Ciudad de México durante 2018 será de 209 millones 227 mil 296 pesos, aprobado este viernes por unanimidad durante la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Los montos serán distribuidos desde la primera quincena de febrero; los partidos políticos con un mayor financiamiento son Morena, con 44 millones 128 mil 444 pesos; PRD con 38 millones 708 mil 713 pesos; PAN, con 28 millones 624 mil 237 pesos, y el PRI, con 26 mil 011, 909 pesos.

Los siguientes partidos son Encuentro Social, Partido Verde Ecológico de México y Movimiento Ciudadano, cuyos montos rondan los 15 millones de pesos; Partido Humanista, con 12 millones 254 mil 573 pesos, y por último el Partido del Trabajo y Nueva Alianza con gastos de casi 4 millones de pesos cada uno.

Respecto a los candidatos sin partido tendrán un monto global de 3 millones 930 mil 588 pesos, dinero que será distribuido de tal forma que un millón 336 mil 400 pesos serán repar-

## Gastos corrientes

### Desglose de presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para proceso electoral de 2018

● Gastos de operación del Programa Ordinario 2018  
\$755,601,414.19

● Gastos para el Financiamiento Público Ordinario  
\$423,290,508.00

● Gasto de operación para la organización del Proceso Electoral Local 2017-2018  
\$540,844,049.36

● Gastos de campaña  
\$209,227,296.00

● Gasto de operación para la organización del Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018  
\$86,535,071.45

● Apoyos materiales para los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México  
\$4,682,428.00

● Artículo Duodécimo Transitorio  
\$8,000, 000.00

tidos entre los candidatos sin partido registrados para la elección de la Jefatura de Gobierno; un millón 297 mil 94 pesos, para las candidaturas sin partido a la elección de Alcaldías, y un millón 297 mil 94 pesos, para las candidaturas sin partido a la elección de Diputaciones locales.

Para sus actividades ordinarias de 2018, los 10 partidos políticos con registro en la CDMX tendrán en total 408 millones 781 mil 230 pesos, y para sus actividades específicas, 12 millo-

nes 676 mil 148 pesos, en conjunto.

En sesión también se comentó el presupuesto que recibirá el mismo Instituto, el cual asciende a 2 mil 20 millones 180 mil 767 pesos. Presupuesto que tuvo una reducción de 15 millones 624 mil 183 pesos menos del monto que el Instituto estimó de gasto en el proyecto presentado a la Asamblea Legislativa y al Gobierno de la CDMX. Para el IECM fueron asignados 8 millones para un programa del Sistema Nacional Anticorrupción. ●



**ALDF**  
EMITIRÁ una convocatoria  
para seleccionar al Comité  
de Participación Ciudadana